

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**2379***Departament Financer.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm.2 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2022*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de febrero de 2022, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el día 2 y 22 de marzo, ambos inclusive, por lo que queda aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	0,00	14.023,90	14.023,90
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		14.023,90	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Disminución	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTS EN BIENES Y SERV.	151.097,75	14.023,90	137.073,85
	TOTAL DISMINUCIÓN DE DESPESES		14.023,90	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 28 de marzo de 2022

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

